

noticias

OFICINA DE DIFUSION Y CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

FECHA 30/12/69.-

HORA 21.30

Boletín N° 3

DISCURSO DEL PRESIDENTE FREI
SOBRE REFORMAS CONSTITUCIONALES

cont.-

Chilenos y Chilenas:

El Congreso Nacional ha despachado ayer por amplia mayoría un conjunto de reformas constitucionales que representan el más importante avance que desde el punto de vista jurídico constitucional ha experimentado el país desde el año 1925. Si a esto se suma la reforma respecto al derecho de propiedad que se aprobó en 1967, podemos sostener que en su conjunto en este período se ha logrado una modificación sustancial de la Constitución Política en relación a su texto original de 1833, y su más trascendental reforma en el año 1925.

Desde esa fecha hubo algunos pasos importantes. Ellos fueron el derecho a sufragio político de la mujer y la reforma obtenida el año 1943, mediante la cual el Ejecutivo tuvo la iniciativa exclusiva en lo que respecta a gastos por remuneraciones del sector público.

Sin embargo, resulta evidente que una Constitución despachada el año 1925, para poner fin a los excesos del régimen parlamentarista, no podía ni puede responder a las exigencias institucionales de Chile en la década de 1970.

Mientras el mundo y Chile vivían un proceso de cambios casi inimaginable hace 55 años, nuestra carta política fundamental permanecía estática, sin que los Presidentes que me antecedieron lograran concitar las mayorías políticas necesarias para darle una nueva fisonomía.

(SIGUE)

2.- discurso del presidente frei.....

Nuevas y pujantes fuerzas sociales se han incorporado a nuestra convivencia social; nuevos campos de actividad se han venido a sumar a la extensa actividad del Estado; nuevos hábitos políticos y nuevas presiones populares marcan el debate público. Nuevos conocimientos y tecnología y la creciente complejidad de los problemas económicos y sociales han hecho impostergables el nacimiento de la planificación para el desarrollo. Y, sin embargo, los Gobiernos que han debido hacer frente a estas nuevas situaciones y a estos crecientes desafíos, se encontraban con que la Carta Fundamental permanecía inmóvil en cuanto a las herramientas jurídicas claves establecidas en 1925. El solo enunciado del problema señala lo insostenible de la situación y la trascendencia de la Reforma Constitucional aprobada.

CONTENIDO DE LAS REFORMAS APROBADAS

Sustancialmente las reformas aprobadas se refieren a los siguientes puntos:

1.- Extensión de la ciudadanía con derecho a sufragio a todos los chilenos que hayan cumplido 18 años de edad y aunque no sepan leer y escribir, disposición que está vigente en muchos países del Occidente y América Latina.

2.- Consagración constitucional de la norma, actualmente contenida en los Reglamentos de ambas Cámaras, pero constantemente violada, de que en un proyecto de ley no son admisibles las indicaciones ni observaciones que no digan relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto. Esto pondrá fin al mal hábito de las llamadas "leyes misceláneas", que tratan de toda clase de asuntos, que se prestan al abuso frecuente de que se aproveche una ley importante para introducirle disposiciones destinadas a favorecer a determinados grupos y aún a personas individuales, y que significan hacer de las leyes una maraña

(SIGUE)

3 Discurso del.....

ininteligible para el hombre común y aún difícil de entender por los intérpretes avezados.

3.- Facultad a las Cámaras con el fin de agilizar la tramitación de las leyes, mediante el establecimiento de Comisiones Mixtas de Diputados y Senadores para el estudio, en cualquier trámite constitucional, de proyectos de ley de mucha complejidad o importancia, como asimismo normas en virtud de las cuales tratándose de proyectos simples o de poca trascendencia, una vez aprobados en general por la respectiva Cámara, quede su discusión y votación particular entregada a la correspondiente Comisión.

4.- Consagración constitucional de la delegación de facultades legislativas en el Presidente de la República, para que éste dicte normas sobre determinadas materias propias de ley dentro de los límites de la delegación.

Aunque el texto constitucional vigente no autoriza esta delegación de facultades, es un hecho indiscutible que ella se ha introducido desde hace muchos años en nuestro sistema institucional como respuesta a una necesidad. Tal práctica, manifestada en frecuentes leyes de Facultades Extraordinarias al Gobierno, corresponde a un fenómeno universal, que tiene su origen en la plétora legislativa, en el carácter técnico de muchas leyes, en la urgencia que suele requerir su despacho o en la necesidad de afrontar situaciones de emergencia.

El nuevo texto constitucional autoriza al Congreso para delegar atribuciones legislativas en el Presidente de la República, en determinadas materias de las cuales se excluyen las que dicen relación con la organización de los Poderes Públicos, el sistema de su generación, el régimen electoral y las garantías constitucionales. Esta delegación se autoriza entre otras por períodos determinados no mayores a un año y con las limitaciones que el propio legislador crea necesario establecer.

4 Discurso del.....

INICIATIVA EXCLUSIVA EN LOS GASTOS.

5.- La iniciativa exclusiva del Presidente de la República para legislar en determinadas materias de orden económico-social relacionadas con el cumplimiento de las metas de la planificación nacional.

Bajo la Presidencia de don Juan Antonio Ríos, en 1943, se modificó la Constitución con el fin de reservar al Ejecutivo la iniciativa de las leyes que importaran gastos públicos, especialmente creación de nuevos servicios o empleos públicos y mejoramiento de las remuneraciones de los funcionarios del sector público.

El propósito de esa reforma fue impedir que mediante indicaciones de origen parlamentario se dictaran nuevas disposiciones legales que desfinanciaran el Presupuesto de la Nación y perturbaran la política económica financiera cuyo cumplimiento es de responsabilidad del Presidente de la República.

A pesar de esa reforma, ha seguido ocurriendo que mediante iniciativas parlamentarias en materia de exenciones o condonaciones tributarias, en materia previsional y en lo relativo a las remuneraciones del sector privado, se dictan leyes que imponen nuevas cargas no financiadas al erario nacional, que disminuyen sus ingresos o que alteran las bases de la política económica programada por el Gobierno. De este modo, la idea a que responde la planificación es desvirtuada, puesto que los planes son esterilizados por iniciativas contradictorias.

La reforma aprobada por el Congreso en esta materia permitirá, en lo sucesivo, que la política económica financiera planificada por el Gobierno pueda cumplirse sin interferencias, y se ponga término al régimen de irresponsabilidad existente hasta ahora en la materia.

5.- discurso del presidente frei.....

cmd.-

6.- Establecimiento del Tribunal Constitucional, destinado a resolver los conflictos de carácter jurídico que surjan entre el Ejecutivo y el Congreso a propósito de la dictación de las leyes.

Muchos de los conflictos que crean crisis entre los Poderes Públicos, algunas de las cuales suelen revestir enorme gravedad, nacen de diferencias de interpretación sobre los textos constitucionales que delimitan las atribuciones y el modo de proceder de cada Poder Público. En nuestro régimen no existe ningún mecanismo para resolver tales conflictos, que quedan entregados al juego de las fuerzas políticas.

Mediante la Reforma se establece un Tribunal Constitucional, como existe en Francia, Yugoslavia y otros países, llamado a poner término, conforme a derecho, a ese tipo de diferencias, evitando de este modo que se creen conflictos que puedan amagar el normal desenvolvimiento de nuestro régimen democrático.

PLEBISCITO O CONSULTA POPULAR DIRECTA

7.- Plebiscito en materia de reforma constitucional. Aunque el actual texto de la Constitución Política establece el plebiscito para que el pueblo decida determinados desacuerdos entre el Presidente de la República y el Congreso Nacional en materia de reforma constitucional, lo hace en términos de tal modo restrictivos que, en el hecho, jamás puede llegarse a la consulta popular.

La reforma parte del supuesto de que el poder constituyente pertenece, en una Democracia, al pueblo, y éste es el llamado a pronunciar la última palabra cuando sus mandatarios -el Presidente de la República y el Congreso Nacional- no se ponen de acuerdo sobre un asunto tan importante como es una reforma a la Constitución Política. Con este fin, faculta al Presidente de la República para consultar a los ciudadanos, mediante un plebiscito, cada vez que un proyecto de reforma constitucional

(SIGUE)

6.- discurso del presidente frei.....

presentado por él sea rechazado totalmente por el Congreso, o cuando éste rechace total o parcialmente las observaciones que el Jefe del Estado hubiere formulado.

FRACASADOS INTENTOS DE REFORMAS

Estas Reformas de la Constitución Política del Estado han sido objeto de un debate que ha durado más de treinta años. Diversos Presidentes de Chile las propugnaron fracasando en su intento, aunque hicieran de ellas una bandera fundamental y al dejar su mandato los dos últimos le dijeron al país cuán decisivo era aprobarlas en el futuro. Pues bien, ellas están hoy aprobadas; son una realidad.

Presenté este proyecto en diciembre de 1964 y durante cinco años he luchado incansablemente por su despacho, a pesar de tanto obstáculo. Nadie puede dudar del absoluto desinterés con que he procedido. Al comprender que no podía con- citar un acuerdo, ofrecí en el Mensaje del 21 de Mayo de este año que ellas comen- zaran a regir el día siguiente del que yo haya abandonado la Primera Magistratura de la Nación. He dado pues esta batalla no para mí, sino convencido de que así estoy sirviendo a Chile y para que se abra la posibilidad de que éste tenga un Gobierno moderno eficiente dotado de las herramientas necesarias para afrontar a las exigencias del presente y del futuro. Creo que éste es tal vez el caso único de un Gobierno que lucha por reformas que no va a poder utilizar, sino que ser- virá a los Gobiernos que lo sucedan.

ACTITUD DE LOS PARTIDOS

Junto con señalar esta posición de mi Gobierno, quiero agradecer a los partidos y parlamentarios que patrióticamente votaron estas disposiciones e hicieron posible su aprobación. El país, estoy cierto, apreciará su actitud. Pero también creo mi deber señalar la conducta ejemplar del Partido Demócrata Cristiano. Un Partido de

(SIGUE)

7.- Discurso del Presidente.....

Gobierno recibe siempre el peso de la crítica. Justo es también que se destaquen sus servicios al país y al Gobierno que sostiene. Desde el primer instante la Democracia Cristiana ha luchado por estas Reformas. Cuando tuvo la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados las despachó de inmediato y en forma aún más amplia. Ahora les ha dado su apoyo decisivo.

Destaco la generosidad política y el criterio patriótico de un Partido que en los inicios mismos de un proceso electoral destinado a elegir un nuevo Gobierno para Chile, disciplinadamente ha cumplido con el programa que prometió ante el país. Otros Gobiernos que me antecedieron tuvieron mayorías parlamentarias más holgadas que éste, sin que lograran que ellas apoyaran a los Gobernantes que propiciaban estas reformas. Por eso ellas no fueron realidad entonces y lo son ahora.

LO QUE OCURRE EN EL PAIS

Creo que es oportuno por la importancia de la ocasión y por la fecha en que hablo, hacer una reflexión respecto a lo que ocurre en nuestro país.

Es típico de nuestra democracia y tal vez de nuestro carácter el que a corto plazo se discutan los hechos y las intenciones, y pareciera a veces que la vida nacional está más dominada por un signo negativo que por el impulso creador. Pareciera que quienes explotan el sensacionalismo más que la noticia de los actos constructivos; que quienes explotan la incidia, la pasión y el resentimiento más que la fraternidad; y que quienes se dedican a roer las bases morales del país, tuvieran más audiencia que quienes trabajan por hacerlo avanzar.

(SIGUE)

8.- discurso del.....

Pero en definitiva, a largo plazo, nunca han predominado estos factores mediocres y oscuros y el país ha tenido un equilibrio y un sentido para juzgar y ubicar a los hombres y a las ideas que los inspiran. Por eso, más allá de las palabras, el país sigue un proceso de justicia y de libertad. Los pasos que se propone, en medio de inevitables dificultades que son inherentes a la condición humana y al ejercicio del derecho y al respeto de la opinión ajena, hacen que el país avance sin que nadie pueda detenerlo.

Los pasos y planes realizados

Yo quisiera recordar aquí que al iniciar este gobierno propuse un plan habitacional que pareció exagerado. Yo los invite a recorrer el país y ver los miles ^{y miles} de casas, poblaciones y operaciones sitio que dan testimonio de que más de dos millones de chilenos han encontrado el camino para tener una casa propia.

Propuse una reforma agraria y ahí están las 30 mil nuevas familias beneficiadas.

Propuse la sindicalización campesina y un vasto movimiento cooperativo y ahí están más de 300 mil afiliados entre los trabajadores de la tierra.

Propuso la promoción y organización popular, y ahí está la ley y centenares de Juntas de Vecinos obteniendo su personalidad jurídica y miles de Centros de Madres en pleno proceso de organización, construyendo así las bases del más vasto y ordenado proceso de participación popular.

Aquí está la infraestructura de las comunicaciones y de la comercialización que prepusiera al país: los puertos, las carreteras, los puentes que cada día se inauguran; ahí están las baterías de silos, las plantas lecheras, los mataderos-frigoríficos, las centrales frutícolas y vinícolas que mejoran progresivamente los precios y la comercialización de los productos agrícolas.

9.- discurso del presidente frei.....

Aquí está el plan de desarrollo industrial con sus ampliaciones en el acero, en la industria automotriz, electrónica y con sus once plantas petroquímicas. Aquí está la más abrumadora importación de herramientas y maquinarias para producir y renovar todo el utilaje nacional.

Aquí está el esfuerzo en el transporte. Mientras durante años no se importó un bus ni un taxi, hoy circulan más de 9.000 nuevos fuera de miles de camiones que constituyen un capital importante para el país que le ha permitido renovar todo su material de transporte.

Aquí está la extensión y modernización de la Línea Aérea; la electrificación y modernización de los FF.CC.

Aquí está la chilenización del cobre primero y su nacionalización después para darle a Chile su plena independencia económica y doblar la producción de su principal riqueza exportadora.

Es cierto que muchas de estas inversiones productivas aún no tienen su repercusión en los índices que marcan el producto bruto nacional. Es cierto que no ha aumentado mucho la producción de cobre en estos cinco años, pero quién puede discutir que estamos instalando las maquinarias para que a partir del año 70 y al promediar el 71 este país llegue a ser seguramente el segundo productor de cobre del mundo.

Aquí está la red de telecomunicaciones que está permitiendo a todos los chilenos antes que muchos otros países más fuertes y más ricos ver y escuchar la hazaña del hombre en la luna.

Aquí está la Televisión Nacional, la computación electrónica, la investigación científica, y el reactor atómico que quedará instalado a mediados del próximo año. Por su parte la Comisión Nuclear estudia

(SIGUE)

la construcción de la primera planta nuclear que esperamos se instale en la zona norte, seguramente en Antofagasta.

Ahí está, sobre todo, el vasto plan educacional que cubre un aumento de cerca de un millón más de niños y que se desarrolla en el plano cuantitativo y cualitativo y que alcanza a la educación media y técnica y a la duplicación de las plazas en la educación universitaria.

Ahí están los planes de desarrollo de la salud; la medicina curativa para toda la clase media; las becas, desayunos y almuerzos para los niños de Chile.

Ahí está una balanza de pagos que recibí deficitaria y con enorme atraso en los pagos comerciales, y de la deuda de Chile y que hoy día presenta sus pagos al día con un superavit como hace años el país no conocía.

Ese es el vasto esfuerzo de Chile por cumplir el programa que propuse el año 1964.

Hoy culmina esta acción con las Reformas Constitucionales.

UNA FALLA: LA INFLACION

Sin embargo, en este cuadro que es sin lugar a dudas alentador y estimulante para los chilenos, hay una falla. Hemos pagado un precio por todo este enorme esfuerzo, y ese precio tiene un nombre: es la inflación que sin duda aflige a los hogares, a la dueña de casa, al jefe de familia. Esta ha sido mi más constante -yo diría amarga- preocupación durante el ejercicio de mi mandato.

Hoy esta reforma que otros gobernantes tendrán en sus manos, permitirá realmente realizar una planificación más ordenada y, sobre todo, más eficaz de la economía nacional. Por eso planteé desde el primer momento esta reforma constitucional que entregara al Gobierno la iniciativa en materia de todos los gastos, no sólo el gasto público por remuneraciones sino.....

(SIGUE)

11.- Discurso del Presidente.....

también los gastos previsionales, planteamiento que como Uds. deben recordar fue hecho por los dos Presidentes anteriores a mi mandato, sin que ninguno de ellos lograra hacer realidad tan justificada reforma.

Es de toda evidencia que no se puede controlar la inflación si los planes coordinados del gobierno son interferidos con indicaciones y proyectos que originan gastos sin financiamiento y que destinan recursos a fines distintos a los previstos, o imponen gravámenes que hacen imposible la marcha eficiente de un programa o de un plan.

LA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO

Sin embargo, el Gobierno tiene que responder después por todos estos errores. ¿Quién recuerda hoy a quién formuló la indicación que ha desfinanciado las pensiones que se pagan a través del Servicio de Seguro Social?. Nadie lo recuerda, pero los pensionados reclaman al Gobierno que oportunamente advirtió que este desastre ocurriría.

¿Cómo puede responder quien administra si se le imponen obligaciones que advirtió que era imposible atender?.

La aprobación de la presente Reforma permitirá a los futuros Gobiernos contar con las herramientas legales que hacen imposible este tipo de legislación, cuyos efectos inflacionarios tan duramente afectan después a los hogares chilenos.

No ha sido extraño a mi labor de gobernante el que vea levantarse a quienes acusan al Gobierno por la inflación cuando ellos mismos han rechazado los vetos, han modificado las leyes y le han impuesto obligaciones al Gobierno, que éste advirtió tendrían graves consecuencias para la economía nacional.

Por eso es cierto, chilenos que me escuchan, que esta Reforma culmina mi acción como gobernante, y creo estar prestando al país el más grande de los servicios al crear los mecanismos democráticos para asegurar que los gobiernos futuros puedan actuar.....

con más eficacia frente a este problema central.

Se han creado los mecanismos para corregir las dificultades que gobiernos anteriores tuvieron y que ellos mismos señalaron ante el país al igual que yo los he señalado en mi período.

Se cumplió, pues, con el compromiso contraído con el pueblo.

ATAQUES INJUSTIFICADOS

Sin embargo, aún esta medida de beneficio para el país, avalada por la experiencia diaria de los chilenos, por la experiencia de tres gobernantes anteriores a mí y por la lógica misma del moderno desarrollo de las sociedades democráticas, ha recibido acres ataques de parte de algunos sectores políticos. Paradojalmente, quienes se niegan a abdicar de sus viejos privilegios políticos, instrumentos muchas veces de actuaciones demagógicas destinadas a obtener clientelas electorales a expensas del bienestar de todos los chilenos, pretenden sostener que las reformas aprobadas colocan al país al borde de la arbitrariedad del poder presidencial. No deja de resultar extraño que formulen críticas sobre estas materias quienes muestran como ejemplo a gobiernos en los cuales la unidad de mando está reducida al arbitrio de un solo hombre, a la información única, basada en la prensa, radio y televisión del Estado; al partido único y a una estructura totalitaria tan vigorosa que en ella ni siquiera cabe el diálogo dentro del partido único de Gobierno, pues la discrepancia termina en la eliminación física o moral de los que contradigan la línea oficial predominante.

Me parece inconcebible que estas reformas hayan sido combatidas, ya que ellas permiten la unidad de programación que es condición de la vida moderna en todas las naciones del mundo y es condición de la descentralización y de la participación popular. Pretenden desconocer esta experiencia universal de gobiernos tanto democráticos como socialistas, para volver a formas diluidas de gobiernos colegiados cuya implantación resultó casi mortal a una República hermana de nuestra América Latina.

Al hacer posible con estas reformas una conducción eficiente de la economía nacional, lejos de estar echando las bases de un sistema cesarista, se están creando las condiciones para el desarrollo de una auténtica democracia con autoridad responsable y eficiente, sin lo cual esta democracia moriría a corto plazo, corrompida por la irresponsabilidad, cuando no en el desorden y la anarquía.

Liberados los grupos sociales de este juego en torno a las influencias parlamentarias para obtener pequeños privilegios, se robustecerá la acción superior del Parlamento y se constituirán poderosos movimientos sociales en torno al esfuerzo productivo, al diálogo democrático con el poder ejecutivo y al ejercicio responsable de la libertad dentro de los marcos de respeto por el interés colectivo del país.

13.-discurso del

LAS REFORMAS NO SON SUFICIENTES POR SI MISMAS

Sin embargo, a pesar de la trascendental importancia que le atribuyo a las reformas aprobadas, no tengo la ingenuidad de pensar que ellas agotan el debate sobre el problema de la democracia chilena.

Una reforma constitucional es una facultad legal, una estructura jurídica para que el pueblo y sus gobernantes puedan construir su futuro. Yo diría que son un instrumento. Pero no más que un instrumento. La democracia puede ser destruida por leyes absurdas, pero jamás podrá ser construída por el solo manejo de los mecanismos legales. La ley es viva sólo en la medida en que sea el fruto de la conciencia de cada uno de los chilenos, de sus hábitos de convivencia, de su capacidad de disciplina, de su comprensión del momento en que vive el país y, debo decirlo, de sus virtudes morales, sin lo cual nada es posible.

En el transcurso de estos años el país ha hecho un gran esfuerzo distributivo destinado a garantizar condiciones de vida y dignidad a centenares de miles de chilenos marginados de todos los beneficios y derechos. Este era un imperativo de la justicia y una exigencia vital para que Chile sobreviviera en libertad.

Pero, como dije hace un instante, por este enorme esfuerzo hemos pagado un precio. Y ese precio es la inflación.

Todos los países están amenazados o sufren este flagelo. Aún los más poderosos. No es sólo Chile. Y gente que sale de nuestro país puede decir, si son honrados, si no es efectivo que la vida es muchísimo más costosa en otras naciones mucho más avanzadas y aún más poderosas.

NO SE PUEDE NEGAR LA REALIDAD.

Me dirijo a Uds. en vísperas de fin de año. Y le pregunto a la inmensa mayoría si pueden negar lo que se ha hecho en este país.

14.- Discurso del Presidente.....

No lo que ha hecho el gobierno, sino lo que ha hecho el país, ustedes mismos. ¿No están yendo sus hijos a mejores y más numerosas escuelas?. ¿No tienen mejores laboratorios y mejores oportunidades?.

Se calcula que el próximo año en el país se podrán vender 150 mil televisores, o quizás 200 mil. ¿Cuántos tienen hoy televisores en todo Chile? ¿Cuántos tienen toda clase de artefactos que antes ni soñaban tener: cocinas a gas, refrigeradores, máquinas lavadoras, máquinas de coser? ¿No las he visto yo acaso hasta en los más modestos hogares campesinos? ¿Para qué decir en las ciudades?.

¿Qué hemos visto en esta última Pascua? ¿Era un grupo privilegiado el que andaba comprando sólo en algunas tiendas? ¿Eran los hijos de muy escasas familias los que recibían un juguete? ¿Son grupos muy escasos de familias los que llegan hasta los balnearios? ¿Quiénes están comprando miles de automóviles, a tal punto que hay que hacer listas para poder adquirir uno?.

¿Puede alguien desconocer que los impuestos permiten dar educación, hacer casas, mejorar caminos?. O sea, vuelven al mismo pueblo, distribuyendo la renta del país.

LA REVOLUCION DE LAS ASPIRACIONES

Negar estos hechos es negar la luz del día. Ha habido un proceso distributivo, un cambio social evidente en nuestro país, de una magnitud impensada.

Esto mismo ha engendrado una verdadera revolución de aspiraciones. Nadie está satisfecho. Y muchas veces más allá de lo razonable se comprometen deudas que después abruman los presupuestos familiares y, en consecuencia, se engendran también presiones que van mas allá de

(SIGUE)

las posibilidades del país.

No pregunto: ¿estarán los chilenos en su conjunto haciendo un esfuerzo proporcional por producir más cosas, más bienes para justificar este avance social? ¿O no hay una grave amenaza en el hecho de que se constituyan verdaderos centros de poder que ya no son los mismos de antes?. Ya no es el clásico grupo de terratenientes o una sola clase social. Cada grupo, cada sector que se siente en condiciones de presionar a la comunidad nacional, lo hace. O trata de hacerlo. Pareciera que toda la habilidad y el ingenio nacionales estuvieran dirigidos a imaginar alguna ventaja a través de una ley, o privilegios que en definitiva se alcanzan sobre la base de sacrificar a algún otro grupo, ya que por ley no se crea bienestar ni se aumenta la proporción de los bienes que se reparten. Y esto es válido para cualquier sistema político o social.

LA DÉCADA DEL 70

Por eso, si la década del 50 se ha caracterizado por el esfuerzo de los chilenos destinado a derrotar la miseria extrema, el dolor y la injusticia que incuban la desesperación y la violencia, en la década del 70 es esfuerzo realista y el sacrificio compartido deben derrotar al prebendismo y al irrealismo sembrador de ilusiones que conducen a creer que la democracia vive de palabras, de reparto de bienes que no se producen o de cambios formales o estructurales que escondan la verdadera decisión.

No hay subterfugios: sólo un gran esfuerzo de solidaridad nacional para vencer los egoísmos de grupos o individuales, sólo un gran sentido de disciplina nacional permitirá el esfuerzo creador. Esfuerzo de inteligencia; esfuerzo de trabajo; esfuerzo de estudio; esfuerzo de incorporación de nuevas técnicas; esfuerzo para lograr nuevas tierras; esfuerzo, en una palabra, para crear y así repartir más y mejor.

(SIGUE)

16.- discurso del presidente frei.....

Condición básica para eso -estamos ciertos- es que junto con una autoridad fuerte y responsable exista una participación creciente del pueblo en la elaboración de las opciones del desarrollo y la fiscalización constructiva de la autoridad en el ejercicio de su mandato.

El aumento de los conocimientos y la información; el perfeccionamiento de la organización del pueblo, exigen inevitablemente su participación creciente en la vida del país. Esta participación popular realista, democrática y responsable debe ser el signo de la próxima década y la coronación lógica del esfuerzo realizado por el país en estos últimos años. Y así como debe ser clara e intensa la participación del pueblo, así también debe ser claro el derecho de los gobernantes a ejecutar sin interferencias los programas acordados para el desarrollo del país. La eficacia práctica, la oportunidad en las decisiones, la sincronización de las diversas políticas exigen que junto con la participación popular responsable de todos los sectores del país en la formulación de la política, el brazo ejecutor tenga atribuciones claras y facultades amplias. O sea, tenga autoridad y responsabilidad.

Es en este contexto que miro el significado y la trascendencia de las reformas que se acaban de aprobar.

EL NUEVO AÑO

Hablo al país al término de este año. Sé que ningún gobernante puede lograr unanimidades. Sería pretencioso incluso esperarlas. Pero esta noche, por encima de todas las diferencias, yo quisiera llegar hasta el hogar de cada familia chilena y decirle con toda sencillez, como le dice un amigo a otro, como un padre a un hijo, como un vecino a otro vecino: que tengamos un buen año; que nunca la violencia oscurezca el porvenir de Chile; que nunca la fuerza irracional reemplace al diálogo

(SIGUE)

17.- Discurso del Presidente.....

y al derecho; que nunca la demagogia y la anarquía destruyan la autoridad legítima.

Todos los países del mundo de hoy tienen dificultades. Si miramos las cosas bajo ese prisma, debemos llegar a la conclusión de que todos los problemas que se nos presenten son superables.

He hecho una larga jornada. El año ha tenido sin duda momentos difíciles. Sin embargo, desde esta casa de los Presidentes de Chile puedo decirles como un testimonio y una afirmación: no tengo duda de que el país va a continuar su camino y que vamos a responder una vez más como nación a una historia que es ejemplar y a un porvenir que yo creo es muy amplio, muy abierto, muy promisorio.

Muy feliz año. Gracias a todos: a los que me han ayudado y a los que nos han combatido, porque sus críticas también nos han servido.

Muy buenas noches. Feliz Año Nuevo.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.